

POLÍTICA DE HOSPITAL SIN HUMO,**PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO Y PRODUCTOS RELACIONADOS**

El consumo de tabaco provoca cada año la muerte de más de ocho millones de personas en todo el mundo. De ellas, más de siete millones fallecen por fumar directamente, mientras que alrededor de 1,2 millones mueren debido a la exposición involuntaria al humo del tabaco.

Fumar es un factor de riesgo reconocido para numerosas infecciones respiratorias y contribuye a que estas enfermedades se presenten con mayor gravedad. Tras analizar distintos estudios, un grupo de especialistas en salud pública convocado por la OMS el 29 de abril de 2020 concluyó que las personas fumadoras tienen una mayor probabilidad de desarrollar síntomas severos ante enfermedades respiratorias en comparación con quienes no fuman.

La OMS revisa de manera continua las investigaciones más recientes, incluidas aquellas que estudian la relación entre el tabaco, la nicotina y las enfermedades respiratorias. Asimismo, pide cautela a investigadores, científicos y medios de comunicación para evitar difundir la idea —aún no demostrada— de que el tabaco o la nicotina podrían disminuir el riesgo de padecer estas enfermedades. En la actualidad no existen evidencias suficientes que confirmen que el tabaco o la nicotina tengan algún efecto preventivo o terapéutico frente a esta patología.

El tabaquismo es una adicción y constituye una de las principales causas de muerte que podrían evitarse a nivel global. Por ello, numerosos países han adoptado normativas para frenar su consumo, como la prohibición de fumar en espacios públicos.

El Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda forma parte desde su creación de la Red de Hospitales Sin Humo de la Comunidad de Madrid. Este compromiso implica no solo cumplir con la legislación que prohíbe fumar en determinadas áreas, sino también trabajar activamente para proteger y promover la salud de pacientes y profesionales.

Con este propósito, el Hospital desarrolla acciones coordinadas orientadas a la promoción de la salud, la prevención, el control y el tratamiento del tabaquismo. En este sentido, el Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda se compromete a:

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
2. Mantener todas las instalaciones del Hospital libres de tabaco, incluidos accesos, entradas, jardines y zonas de paso.
3. Asegurar una señalización adecuada en todo el recinto.
4. Mantener activo el Comité de Prevención de Consumo de Tabaco y Productos Relacionados como órgano asesor y principal impulsor de esta política.
5. Proteger la salud de todas las personas mediante un entorno seguro y saludable.
6. Actuar como referente en la promoción de la salud y en la lucha contra el tabaquismo.
7. Concienciar a los profesionales sanitarios sobre su papel como modelos para la sociedad.
8. Evaluar periódicamente los avances del centro para obtener un diagnóstico real de las acciones realizadas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239404483540172037353**

9. Ofrecer apoyo a los pacientes fumadores durante su estancia hospitalaria, aprovechando este momento como una oportunidad para dejar el hábito.
10. Informar a pacientes y familiares sobre la Política de Hospital Sin Humo y sobre las medidas de prevención del consumo de tabaco y productos relacionados.

Villa del Prado, 17 de agosto 2026

Director Gerente

Presidente del Comité Antitabaco

Firmado digitalmente por: LENDINEZ MESA ALEJANDRO
Fecha: 2026.08.17 13:36

Alejandro Lendinez Mesa

